

## CRONOGRAMA PARA LAS ELECCIONES DE LAS DIGNIDADES DEL DIRECTORIO DE LA FEDEUTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIGNIDADES DE LAS ASOCIACIONES ESCUELA

ACTIVIDADES	FECHAS
<p><b>Reunión del Tribunal Electoral conforme fue expedida la Resolución de Convocatoria a Elecciones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En primera sesión se conviene en elegir a la personas que desempeñará el cargo de secretario/a de entre los vocales.</li> </ul>	03 de julio de 2023
<p><b>Inscripción de candidaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción que deberá ser presentada ante el Tribunal Electoral en cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones FEDEUTE.</li> </ul>	11 de julio de 2023
<p><b>Precalificación de las candidaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevará a cabo mediante sesión fijada por el Presidente del Tribunal Electoral el día 12 de julio de 2023.</li> <li>A la sesión deberán acudir un representante por cada una de las listas inscritas.</li> <li>Se levantará el mismo día la correspondiente Acta de Precalificación de las Candidaturas.</li> <li>Se ordenará la publicación del Acta de Precalificación de las Candidaturas en los medios digitales oficiales de la Universidad.</li> </ul>	13 de julio de 2023
<p><b>Conformación de las Juntas Receptoras del Voto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme el término dispuesto en el Reglamento de Elecciones FEDEUTE, el Tribunal Electoral determinará las Juntas Receptoras del Voto 15 días antes de las elecciones.</li> <li>Se notificarán y entregarán los respectivos nombramientos.</li> </ul>	14 de julio de 2023
<p><b>Impugnación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La fase de impugnación se realizará en el término de 3 días contados a partir de la publicación de la Resolución de Precalificación.</li> <li>La contestación a las impugnaciones se realizará al día siguiente, posterior de haberse remitido la notificación.</li> </ul>	17 de julio de 2023
<p><b>Calificación de las candidaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se publicará la Resolución de Calificación de las candidaturas.</li> </ul>	19 de julio de 2023

<p><b>Campaña electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la propaganda electoral a través de los medios que sean admitidos como lícitos.</li> </ul>	<p><b>24 de julio de 2023</b></p>
<p><b>Recintos electorales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Tribunal Electoral determinará el recinto electoral sobre los cuales se desarrollará la siguiente fase de escrutinio.</li> </ul>	<p><b>26 de julio de 2023</b></p>
<p><b>Escrutinio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevará a cabo por las Juntas Receptoras del Voto y el Tribunal Electoral, los deberes y obligaciones previstos en el Reglamento de Elecciones FEDEUTE, a fin de garantizar la transparencia del proceso.</li> </ul>	<p><b>28 de julio de 2023</b></p>
<p><b>Proclamación de resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La posesión de la lista ganadora se efectuará en Asamblea General de Estudiantes por el Tribunal Electoral.</li> </ul>	<p><b>28 de julio de 2023</b></p>
<p><b>Fase de impugnación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La fase de impugnación regirá desde la fecha en la que se realice la proclamación de los resultados, hasta 3 días posteriores al mismo.</li> </ul>	<p><b>02 de agosto de 2023</b></p>